



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 31 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-92-2021

Resolución N° 89

Visto

El cierre de las exportaciones de carne vacuna por el lapso de 30 días dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y

Considerando

Que lamentablemente son conocidos los efectos de este tipo de medidas en el corto, mediano y largo plazo;

Que una vez más se implementan medidas de carácter restrictivo que ya fracasaron en el pasado, desconociendo la realidad y la evidencia de la historia reciente, toda vez que el “CEPO” a la exportación de carne vacuna causará un daño irreparable al motor de nuestra economía, un sector productivo que ha demostrado que genera empleo genuino y actividad en todo el territorio nacional.

Que sabido es que la errática intervención del mercado ganadero en la década “ganada”, anterior a 2.015 generó entre otras consecuencias nefastas la pérdida de alrededor de 11.000.000 de cabezas de ganado que al día de la fecha no se ha logrado recuperar, como así también el cierre de más de 110 frigoríficos y la pérdida de más de 12.000 puestos de trabajo vinculados directa o indirectamente al sector y la caída del 75% de las exportaciones.

Que también en aquella oportunidad, generó el efecto contrario al que se dice pretende obtener, esto es un aumento del 200% del precio de la carne al público, con la consecuente caída del 20% del consumo per cápita de carne.

Que este tipo de medidas nos convierten en un país con una preocupante inseguridad jurídica, poco confiable para atraer inversiones y para nada confiables respecto a los mercados con los que se incumplen los contratos, generando además la posible pérdida de estos a futuro.

Que la actividad ganadera es vital para el país y para la provincia de Buenos Aires teniendo en cuenta que es fuente de empleo y reactivación económica para toda la provincia.

Que resulta oportuno destacar que la actividad ganadera además, requiere de grandes inversiones de capital que movilizan la economía y demanda varios años el proceso productivo, esto es, más de 3 años desde que nace un animal hasta que la carne llega trozada a la góndola lista para su consumo.

Que como toda actividad económica necesita tiempo y previsibilidad para poder sostenerse y desarrollarse, y lamentablemente este gobierno quita toda previsibilidad a toda la economía y a los ciudadanos.



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Que tristemente hemos visto en el pasado cómo la inseguridad jurídica, el cambio permanente de las reglas de juego y las intervenciones unilaterales e inconsultas que dejan a todo el sector privado sin la posibilidad de planificar y adaptarse a los cambios ha sido marcadamente negativa para la actividad.

Que debido a las malas políticas económicas de este gobierno sumadas a la pandemia, mayoría de los sectores productivos están agonizando y encima ahora se suma esta medida que no es nueva y que está probado que no funciona, amen de ser un obviedad desde el punto de vista teórico.

Que la prohibición de exportaciones en principio temporal, genera el incumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha celebrado gracias a la credibilidad que generaba el gobierno de Juntos por el cambio, entre 2015 y 2019 se abrieron más de 250 mercados, muchos de los cuales fueron a atender rubros cárnicos teniendo en cuenta el interés que el mundo muestra por la calidad de nuestras carnes.

Que la apertura de mercados acaecida en el gobierno de Macri, determinó además la apertura de nuevas plantas frigoríficas, especializadas con última tecnología en el mercado de exportación y por supuesto, inversiones, mayor crecimiento y puestos de trabajo. Es evidente que la decisión cuestionada no solo que no va a bajar los precios de la carne en el mercado interno, sino que al disminuir la oferta, lo único que se va a lograr es que los precios sigan subiendo como ya ocurrió con “variantes” anteriores de este gobierno, con el agravante de que en el precio final hay mucha carga impositiva y costos varios, entre ellos el combustible que desde que asumió Alberto Fernández, no para de aumentar.

Que a mayor abundamiento resulta inverosímil, dados los antecedentes del Gobierno actual, que la medida tenga una duración de 30 días.

En definitiva, esta medida es totalmente perjudicial en general y no tiene ningún beneficio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales manifiesta la profunda ----- preocupación y rechazo a lo dispuesto por el Poder -Ejecutivo Nacional respecto al cierre de las exportaciones de carne vacuna por el lapso de 30 días, que perjudica la producción ganadera, el abastecimiento de carne y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos.-

Artículo 2º: Remítase copia al Sr Presidente de la Nación, Alberto Fernández, Gobernador ----- de la Provincia de Bs. As., Axel Kicillof y al Ministro de la Industria, Matías Kulfas.-

Artículo 3º: Enviar copia a todos los Distritos de la Provincia invitándolos a adherir a dicho ----- proyecto.



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
GFL**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante